

Acta de la Sesión Extraordinaria n.º11-21, celebrada por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves dos de setiembre del dos mil veintiuno, a las nueve horas, con el siguiente CUÓRUM:

El MBA Douglas Soto Leitón, Presidente

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario

Lic. Carlos Phillips Murillo, en su calidad de Fiscal

Además, asisten:

Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Por Banco de Costa Rica

Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Licda. Martha Castillo Vega, Transcriptor de Actas.

Además, asiste como invitado, por parte del BCR:

Lic. Romelio Leiva Martínez, Gerencia de Riesgo y Control Normativo

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón**, somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria n.º11-21, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Gerencia de la Sociedad

B.1 *Presupuesto Extraordinario 01-2021. (PÚBLICO).*

B.2 *Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional, para el período 2022. (PÚBLICO).*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria n.º11-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** somete a la consideración del Directorio el Presupuesto Extraordinario n.º01-2021 para el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., por una disminución de ¢175.0 millones, para la respectiva aprobación y posterior envío a la Contraloría General de la República. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.º07-21, artículo VI, del 20 de mayo del 2021.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, don **Fabio** realiza una amplia explicación del tema, destacando los siguientes aspectos:

Antecedentes:

- *La Contraloría General aprobó el presupuesto inicial de ALFIASA 2021 por **¢456.85 millones**.*
- *ALFIASA se ubica en la Aduana Central, siendo la segunda Jurisdicción, donde se ha experimentado una mayor **disminución de las importaciones** de acuerdo con el valor de las mercancías por un **38%**.*
- *Los efectos que ha dejado la pandemia en la economía a nivel mundial han generado, la disminución de las ventas:*
 - *Pago anticipado de impuestos para no pasar por el almacén fiscal.*
 - *Traslado de mercancías directo a las empresas sin hacer uso del servicio del almacén fiscal*
- *Estas medidas abaratan los costos de importación; sin embargo, significan una pérdida para los almacenes fiscales.*
- *Al 30 de junio la ejecución presupuestaria es: **24% en Ingresos** y **23% en Gasto**.*
- *En sesión de Junta Directiva 07-21 del 20 de mayo del 2021 se solicitó a la Gerencia de la Sociedad realizar una revisión de la ejecución del presupuesto del año 2021, y presentar una propuesta de ajuste a dicho presupuesto.*

Consideraciones del Presupuesto Extraordinario

- *El presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República para el año 2021 fue de **¢456.85 millones**.*

Considerando el nivel de ejecución al mes de junio y las proyecciones para los meses restantes, se propone una disminución mediante el presupuesto extraordinario 01-2021 por €175,0 millones, equivalente al 38% del presupuesto inicial, por lo que resultaría en un presupuesto ajustado por €281,5 millones para el periodo en ejecución.

Resumen de ajustes presupuesto de ingresos

ALMACÉN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO,S.A

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Monto en colones exactos

Código por OBG	CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL TOTAL	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	INGRESOS CORRIENTES (Ventas de servicios)	336 750 000	-98 100 000	238 650 000	-98 100 000	-29%
2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	20 100 000	-7 000 000	13 100 000	-7 000 000	-35%
3	FINANCIAMIENTO	100 000 000	-69 900 000	30 100 000	-69 900 000	-70%
TOTAL INGRESOS		€456 850 000	-€175 000 000	€281 850 000	-€175 000 000	-38%

Resumen de ajustes presupuesto de egresos

ALMACÉN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO,S.A

PRESUPUESTO DE GASTOS

Monto en colones exactos

Código por OBG	CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL TOTAL	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
0	Remuneraciones	83 660 476	-3 683 118	79 977 359	-3 683 118	-4%
1	Servicios	246 350 000	-93 800 000	152 550 000	-93 800 000	-38%
2	Materiales y Suministros	12 870 000	-2 200 000	10 670 000	-2 200 000	-17%
5	Bienes Duraderos	100 000 000	-69 900 000	30 100 000	-69 900 000	-70%
6	Transferencias Corrientes	7 000 000	-2 000 000	5 000 000	-2 000 000	-29%
9	Cuentas Especiales	6 969 524	-3 416 882	3 552 641	-3 416 882	-49%
TOTAL GASTOS		€456 850 000	-€175 000 000	€281 850 000	-€175 000 000	-38%

Seguidamente, don **Fabio** expone lo correspondiente a los ajustes en el Plan Anual, producto de las variaciones en el presupuesto:

Análisis del cumplimiento de metas y justificación de las desviaciones del Plan Anual

Ajuste de Metas

- Crecer en ingreso por comisiones
- Aumentar el ROE

Estas metas del Plan Anual no se estarán cumpliendo, principalmente por el impacto sobre los ingresos y la operación a causa de las consecuencias por pandemia, que hacen necesario ajustarlas, a saber:

1. La Aduana Central, es la segunda Jurisdicción, donde se ha experimentado una mayor disminución de las importaciones de acuerdo con el valor de las mercancías, con un 38%, seguido de la Aduana de Limón, con un 41%.
2. Nacionalización de mercancías, mediante despachos anticipados, aumento en el costo del transporte internacional y aumento del costo de los vehículos provenientes de Estados Unidos.
3. Durante el primer semestre se ha visto una reactivación tímida que no ha llegado a los niveles del año anterior y mucho menos a los niveles prepandemia.

De acuerdo con el presupuesto extraordinario por la suma de 175,0 millones, se requiere ajustar las metas propuestas en el plan operativo institucional del 2021.

❖ **Meta: Crecer en 103,0 millones de colones en Ingresos por comisiones.**

Al 31 de diciembre se proyecta alcanzar ingresos por comisiones por la suma de ¢133,0 millones de colones, lo que representa el 42% de la meta propuesta inicialmente.

❖ **Meta: Alcanzar un ROE del 10,88%**

Al 31 de diciembre se espera alcanzar un ROE de 4.52%

Además, don **Fabio Montero** expone el plan mitigador diseñado:

Plan mitigador

Atraer mayor volumen de clientes al Almacén Fiscal	• Plan comercial para atraer mayor volumen de clientes y compensar la disminución de ingreso de cargas.
Retención de clientes habituales	• Retención de clientes mediante una buena asesoría, atención de incidentes y ajustes a la propuesta de valor. Se mantendrá al personal preparado a fin de resolver las situaciones eficazmente.
Envíos digitales con información de los servicios	• Envío de información de los servicios, mediante material digital para apoyar la venta de servicios y el acompañamiento técnico con temas de interés logístico y aduanero.
Gestionar nuevos contactos por base de datos	• Gestionar nuevos contactos con las bases de datos del sector importador a fin de dirigir las ofertas de manera más efectiva.
Sinergia con empresas logísticas	• Sinergia con empresas logísticas, agencias aduanales, de transporte, que permitan la atracción de nuevas cargas, teniendo como referencia el excelente nivel de servicio y los precios competitivos.

Asimismo, don **Fabio** presenta el Estado de Resultados y el Balance de Situación proyectados, ambos del año 2021.

A continuación, el detalle del Presupuesto Extraordinario n.º01-2021 de Alfiasa, en lo que corresponde a egresos e ingresos:

Ingresos:

ALMACEN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Presupuesto extraordinario No.1
En colones exactos

CLASIFICADOR DE INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO						PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
CODIGO						
C	SC	G	SG	P	SP	
1	0	0	0	00	00	INGRESOS CORRIENTES 105 100 000,00
1	3	0	0	00	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS 105 100 000,00
1	3	1	0	00	00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS 98 100 000,00
1	3	1	2	00	00	VENTA DE SERVICIOS 98 100 000,00
1	3	1	2	09	00	OTROS SERVICIOS 98 100 000,00
1	3	1	2	09	09	Venta de otros servicios 98 100 000,00
1	3	2	0	00	00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD 7 000 000,00
1	3	2	3	00	00	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS 7 000 000,00
1	3	2	3	01	00	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES 7 000 000,00
1	3	2	3	01	06	Intereses sobre títulos valores de Emp 7 000 000,00
3	0	0	0	00	00	FINANCIAMIENTO 69 900 000,00
3	3	0	0	00	00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES 69 900 000,00
3	3	1	0	00	00	SUPERAVIT LIBRE 69 900 000,00
TOTAL						175 000 000,00

Egresos:

ALMACEN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Presupuesto extraordinario 01-2021
Egresos
En colones exactos

Código	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto Extraordinario
por OBG		
0	REMUNERACIONES	3 683 117,69
0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 449 369,32
0.01	Sueldos para cargos fijos	1 449 369,32
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 250 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 000 000,00
0.02.02	Recargo de funciones	250 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	204 114,11
0.03.03	Decimotercer mes	204 114,11
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	410 269,36
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	226 566,66
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	12 246,85
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	36 740,54
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	122 468,47
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12 246,85
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ.	369 364,89
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	128 591,89
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	36 740,54
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	73 481,08
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	130 551,38

1	SERVICIOS	93 800 000,00
1.01	ALQUILERES	66 500 000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	53 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10 000 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3 500 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3 000 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5 000 000,00
1.03.01	Información	500 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 000 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	2 500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14 500 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	500 000,00
1.04.06	Servicios generales	5 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 000 000,00
1.06.01	Seguros	2 000 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	250 000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	250 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 300 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1 000 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100 000,00

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto Extraordinario
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 200 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 200 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	69 900 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44 900 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo de transporte	20 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	24 900 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	25 000 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	25 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 000 000,00
6.03	PRESTACIONES	2 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	2 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	3 416 882,31
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3 416 882,31
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3 416 882,31
TOTAL GASTOS		175 000 000,00

De seguido, el señor **Carlos Phillips Murillo** comenta que, la Auditoría General Corporativa, emitió una observación relacionada con el Estado de Resultados, propiamente, en el tema de los ingresos financieros, con respecto al monto de las inversiones que se tienen versus el monto que se está proyectando de ingresos. A lo cual, don Fabio dice que está revisando el tema con la Contadora de la Sociedad y, en caso de tener que realizarse algún ajuste, lo informaría al Directorio para lo que corresponda.

El señor **Carlos Phillips** hace ver la importancia de poder identificar cuánto sería lo que se puede esperar de ROE en el año, conociendo todo lo que ha sucedido en la economía y de que entre mayor ingreso se tenga, aunque no esté presupuestado, se va a tener un mayor ROE. Dice que, desde el punto de vista de fotografía financiera de la Sociedad, le parece que es necesario revisar lo concerniente al ROE.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República:

4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.

4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y sus variaciones deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren.

4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder los cambios o ajustes que requiere el plan anual.

Segundo. Que las proyecciones del presupuesto inicial 2021, consideraba ingresos por servicios de cara a una reactivación económica más dinamizada, sin embargo, las afectaciones continúan a nivel global y se ha dado una reinversión por parte de los negocios para bajar los costos de importación, que ha llevado a los almacenes fiscales a recibir menos ingresos de cargas durante este periodo.

Se dispone:

- 1.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario n.º01-2021 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., por una disminución de ¢175,0 millones (ciento setenta y cinco millones con 00/100), de acuerdo con la revisión y proyecciones realizadas al Presupuesto Ordinario 2021, conforme se solicita y queda indicado en la parte expositiva de este acuerdo y de conformidad con el documento que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Autorizar a la Gerencia de la Sociedad para que realice el envío de la documentación del Presupuesto Extraordinario n.º01-2021 de Alfiasa, por una disminución de ¢175,0 millones, a la Contraloría General de la República (CGR), para la respectiva aprobación.
- 3.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad realizar los ajustes en el Cuadro de Mando Integral (CMI) y Plan Estratégico del periodo 2021, de acuerdo con las proyecciones del presupuesto extraordinario n.º01-2021, aprobado en el punto 1 de este acuerdo, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.
- 4.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º07-21, artículo IV, punto 2), celebrada el 20 de mayo del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** dice que, en esta oportunidad, se somete a la aprobación de la Junta Directiva el documento que contiene el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional (POI) del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., para el ejercicio económico del año 2022, el cual debe enviarse a la Contraloría General de la República, a más tardar el próximo 30 de setiembre de 2021. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-14.

Copia del cual se suministró, oportunamente, a los señores Directores para su análisis y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El señor **Montero Montero** presenta los aspectos más relevantes relacionados con la propuesta de Presupuesto Ordinario 2022 de Alfiasa, según se indica:

- *Ingresos*
 - ✓ *El presupuesto de ingresos totales es por ₡469,9 millones, un 77% corresponde a ingresos por servicios.*
 - ✓ *Se incluye la suma de ₡100.0 millones de Superávit libre para la adquisición de activos fijos.*
- *Gastos*
 - ✓ *El presupuesto de gastos es por ₡469,9 millones, un 3% mayor que el presupuesto 2021.*
 - ✓ *El presupuesto por remuneraciones incluye un 1.20% por costo de vida.*
- *Resultados*
 - ✓ *Se proyecta un resultado neto de ₡30,6 millones para el año 2022, un 23% mayor a lo proyectado para el 2021.*

Además, el señor **Fabio Montero** expone la información de los estados financieros e indicadores proyectados para el año 2022.

De igual forma, el señor **Montero Montero** procede a realizar una pormenorizada presentación de la información más relevante relacionada con el Plan Anual Operativo 2022 de Alfiasa, según se indica:

- *Objetivos del Plan Anual Alineados a la estrategia*
 - ✓ **Objetivos Financieros**
 - *Mejorar la eficiencia operativa*
 - *Rentabilizar el negocio*
 - *Incrementar la prestación de Servicios al Estado Costarricense*
 - *Preservar las carteras de clientes*
 - ✓ **Objetivos orientados al cliente**
 - *Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones logísticas*

- *Mejorar la experiencia del cliente*
- ✓ **Objetivos de procesos internos**
 - *Fortalecer el sistema de costeo*
 - *Optimizar procesos*
- ✓ **Objetivos de aprendizaje y cultura**
 - *Potenciar la transformación del Liderazgo*
 - *Cambiar la cultura hacia esquemas flexibles de trabajo y agilidad organizacional*
 - *Impulsar la cultura de trabajo colaborativo*
- **Metas del plan anual**
 1. *Alcanzar ¢199,5 millones en ingresos por comisiones*
 2. *Alcanzar una eficiencia operativa de 82.23%*
 3. *Alcanzar un ROE del 5.28%*
 4. *Mejorar el resultado del índice de satisfacción con el servicio NPS 2021*
 5. *Cumplir en un 100% las recomendaciones de Auditoría Interna, Externa, Cumplimiento y Riesgo*
 6. *Gestionar un modelo de costeo*
 7. *Gestionar la adquisición de un sistema contable*
- **Programa General del Plan Anual**

El Almacén Fiscal Agrícola de Cartago mantiene una sola línea de negocio que está en función al almacenaje y administración de mercancías, por lo cual únicamente se cuenta con un programa general en el cual se desarrollan todas las actividades y se generan los ingresos y gastos presupuestados.

Al no administrar carteras y fondos de terceros el programa depende exclusivamente de los ingresos por comisiones logísticas, que está relacionado a su vez al tamaño de la estructura y la línea de negocio, con lo cual se espera cumplir con las metas propuestas para lograr cada objetivo planteado.

Nombre del programa	Monto presupuestario (en colones)	Participación
Programa General	469.940.000,00	100%
TOTAL	469.940.000,00	100%

El señor **Carlos Phillips Murillo** dice que, en los gastos de personal se indica que aumentaba cerca del 20%, por lo que consulta si en ese porcentaje se está estimando la realización de nuevas contrataciones. A lo cual, don **Fabio** responde que en este año 2020 se tuvo reducción de plantilla, entonces se está proyectando que, conforme vayan aumentando los ingresos, la capacidad instalada de personal, no se podrá sostener y se ve la necesidad del crecimiento; además, como los ingresos del Almacén Fiscal son bajos, también hay que considerar que para el año entrante, se tendrá el gasto de la transformación que se aprobó, en la sesión n.º09-21, para la plaza del Gestor de Riesgos, y esa afectación se visualiza en ese rubro.

Por otra parte, don **Carlos** consulta sobre los servicios contratados, y don Fabio indica que Alfiasa tiene contratos externos para insumos, como por ejemplo el plástico para paletizar, montacargas, y luego se tienen temas de mantenimiento, pero, se mantienen durante el tiempo, porque no varía en la cantidad.

El señor **Phillips** dice que, tiene entendido, que los montacargas son rentados, por lo que pregunta si no será factible que la Sociedad tenga sus propios montacargas. El señor Montero dice que, de hecho, eso es justamente lo que se quiere comenzar a implementar con el Leasing del BCR, porque anteriormente se han tenido montacargas propios, pero generan mayores gastos. Ese proyecto de Leasing empezará a funcionar en el mes de enero del 2022.

En lo que se refiere a la proyección de gastos, don **Fabio Montero** hace una salvedad, para atender una observación del Subauditor General, en cuanto que hay una referencia circular; es decir, que, dado que hoy se está conociendo, tanto presupuesto extraordinario 2021 como presupuesto ordinario 2022, no se incluye el detalle de cómo se quedaría el presupuesto ordinario 2022 con respecto al presupuesto 2021 ajustado. Aclara que, eso no se incluyó porque, todavía la Junta Directiva no ha aprobado el presupuesto extraordinario.

En ese sentido, el señor **Douglas Soto Leitón** manifiesta que se podría conocer el presupuesto ordinario, discutirlo, emitir las observaciones que sean necesarias y darlo por recibido, con el fin de verlo en una próxima sesión, ya que todavía se cuenta con tiempo suficiente para remitirlo a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 de setiembre próximo. Entonces, de ser necesario, se podría convocar una sesión extraordinaria, para que se realicen los ajustes correspondientes.

Así las cosas, el señor **Montero** expresa estar de acuerdo y aprovecha, para aclarar una consulta que realizó el señor Rafael Mendoza Marchena, Subauditor General, y es que con base al presupuesto extraordinario ajustado 2021, conocido en el artículo inmediato anterior, el presupuesto ordinario 2022, es un 66% mayor.

Para finalizar, el señor **Douglas Soto** sugiere, tomar en consideración las observaciones emitidas en esta ocasión, dar por conocido el presupuesto ordinario y plan anual institucional, y agendarlo en una próxima sesión de este Directorio, para lo cual propone convocar a una sesión extraordinaria para el próximo jueves 16 de setiembre del 2021.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El pasado viernes 31 de julio de 2021, el Banco Central de Costa Rica publicó la revisión del Programa Macroeconómico 2021-2022, Oficio 6015-08, que se tomó en consideración para la formulación de este presupuesto.

Segundo. En la elaboración de este presupuesto se consideraron los temas mencionados en el oficio DC-0158 (10860) referente a consideraciones fiscales para el periodo 2022, emitido por la Contraloría General de la Republica.

Tercero. Lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (Norma 4.2.3) Aprobación Interna*: se requiere dar oficialidad por parte del Jerarca Institucional al Presupuesto inicial, mediante el acto administrativo establecido al efecto.

Cuarto. Según lo determinado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (Artículo 4º, Norma 4.2.11) estipula que el presupuesto inicial debe someterse a su aprobación, a más tardar el 30 de septiembre, del año anterior al de su vigencia.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocida la información presentada por la Gerencia de la Sociedad, referente al Presupuesto Ordinario, así como del Plan Operativo Institucional del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., para el año 2022.
- 2.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad realizar los ajustes correspondientes al Presupuesto Ordinario del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. y al Plan Operativo Institucional del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., para el año 2022, conforme a los comentarios emitidos por los señores Directores, que constan en la parte expositiva de este acuerdo y presentarlo a consideración del Directorio en una próxima sesión.
- 3.- Convocar a sesión extraordinaria de la Junta Directiva de Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., para el 16 de setiembre de 2021, a las 09:00 horas, a efectos de conocer y analizar propuesta de Presupuesto Ordinario, así como el Plan Operativo Institucional del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., para el año 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Termina la sesión extraordinaria n.º11-21, a las nueve horas con treinta y cinco minutos.